

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONCENTRADA PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO
DE CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA, PROMOVIDO POR
EL EDIFICIO VILLA PAULA P.H. EN CONTRA DE LA SEÑORA
MYRIAM PATRICIA RAMIREZ VANEGAS**

Ref.: CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA
Radicación: 110013110014-2019-00903-00
Fecha: 23 de enero de 2023
Hora de inicio: 12:39 P.M.
Hora de terminación: 12:58 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y treinta y nueve minutos de la tarde (12:39 P.M.), del día veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia concentrada programada dentro del proceso de cancelación de patrimonio de familia, promovido por el Edificio Villa Paula P.H. en contra de la señora MYRIAM PATRICIA RAMIREZ VANEGAS, radicado bajo el número 2019-00903, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- EDIFICIO VILLA PAULA P.H al correo electrónico villapaula.edificio@gmail.com.

- El doctor DIEGO GALLEGO MEJÍA al correo electrónico digame8@hotmail.com
- La señora MYRIAM PATRICIA RAMIREZ VANEGAS al correo electrónico patyramirezvanegas@yahoo.com.
- El doctor JAVIER ALFREDO ZORRO CORDERO al correo electrónico javalzo@hotmail.com.
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRIGUEZ al correo electrónico jadarame@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora ANA LUCÍA CASTRO TORO y el apoderado de la parte demandante, doctor DIEGO GALLEGO MEJÍA; la señora MYRIAM PATRICIA RAMIREZ VANEGAS y su apoderado, el doctor, JAVIER ALFREDO ZORRO CORDERO y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia.

2. CONCILIACIÓN

En esta etapa, con el fin de lograr un diálogo abierto para facilitar a las partes la expresión de sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanudó la grabación siendo las 12:56 p.m. de la tarde, dejando constancia que los señores apoderados manifestaron que existe ánimo conciliatorio entre las partes. A efectos de que quede registro en audio y video de lo solicitado por los señores apoderados, la titular del Despacho concedió el uso de la palabra al doctor DIEGO GALLEGO MEJÍA, quien manifestó su conformidad con lo aquí planteado. A continuación, se le concedió la palabra al doctor JAVIER ALFREDO ZORRO CORDERO, quien solicitó la suspensión de la diligencia a fin de poder adelantar un proceso que permita lograr un acuerdo entre las partes, por lo que solicitó además fijar una nueva fecha de audiencia. El Despacho, en atención a lo manifestado por los señores apoderados, aplazó la presente diligencia, para continuarla el día 25 de mayo de 2023 a la hora de las 10:30 a.m.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:58 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a0333a33-2171-4c40-994d-26c3b85eb349?vcpubtoken=b0e60200-6429-414c-a4f4-2636e8d8a188>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4337320a-b7a2-4699-9ba2-28b703320030?vcpubtoken=c46c4a0a-d913-4c49-bbf6-fcaece28e11e>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS